



La edil socialista, Rosa Ana Domínguez, durante la pasada toma de posesión. MARJÉS

## ALBA DE TORMES

## La concejal socialista Rosa Ana Domínguez renuncia a su cargo

MARJÉS / C. GARCINUÑO  
ALBA DE TORMES

La edil socialista, Rosa Ana Domínguez, de Alba de Tormes renunció en el pleno celebrado ayer a su acta como concejala, una decisión que llega tras casi dos años en el cargo y que se debe a "motivos personales". La socialista María de la Salud González será la que tome el relevo y asumirá el cargo de concejala del Partido Socialista.

Otro de los puntos del orden del día fue la aprobación de la modificación del reglamento del registro municipal de uniones de hecho. "Antes se exigía estar empadronados como mínimo un mes antes de realizar el trámite y sin embargo ahora cambiará y se pedirá un certificado de 6 meses; la razón es porque se han detectado varios casos fraudulentos", comentó el teniente de alcalde, Ernesto Santos.

Por último y como ya hizo

en su momento otras localidades procedieron a votar la ampliación de fines de la Mancomunidad Rutas de Alba por la que se acuerda realizar de manera conjunta la recogida de residuos en Alba de Tormes y Terradillos.

Esto supondrá a ambos ayuntamientos un ahorro de cerca de un 25%, algo que al mismo tiempo repercutiría en los bolsillos de los vecinos, explicó el equipo de Gobierno.

Cabe recordar que los primeros pasos para la ampliación de los fines de la mancomunidad ya se han llevado a cabo, como es contar con la aprobación de la Diputación de Salamanca y de la Junta; ahora deben acordar las condiciones del pliego de condiciones, ya que la oferta se realizará a través de un concurso por procedimiento negociado. La recogida conjunta de ambos municipios beneficiará a más de 9.000 personas. ■

## SANTA MARTA DE TORMES

## Nuevo retraso para aprobar el Plan General de Urbanismo

### El pleno desestima dar luz verde a un punto referente a la densidad de viviendas

MARJÉS / CRISTINA GARCINUÑO  
SANTA MARTA DE TORMES

Desestiman la aprobación inicial de uno de los puntos del Plan General de Ordenación Urbana, así lo determinaron los ediles durante la celebración de uno de los plenos más madrugadores del último año de Santa Marta de Tormes, puesto que se adelantó la hora de celebración a las 8.30 la mañana y no a las 9 como venía siendo habitual.

Con los votos favorables del PP, PSOE y Upyd, y la abstención de IU, el Ayuntamiento tramitará de oficio una modificación del Plan General referente al cambio de las condiciones generales en el que se fijan el mínimo de densidad de viviendas del Sector Urbanizable No Consolidado 9 (correspondiente al hotel Regio), adaptándolo al mínimo obligatorio que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y que marca 20 viviendas por hectárea.

Por otro lado, se ha desestimado el informe debido a que se modifica el trazado del Bulevar con respecto al señalado en el Plan General, quebrando el eje, y no respetando lo indicado en las condiciones comunes a los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable.

Por otro lado se aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento regulador del Registro municipal de uniones civiles. En cuanto a este punto el Ayuntamiento exigirá un certificado de empadronamiento de un

Los ediles durante el pleno celebrado ayer en el Ayuntamiento de Santa Marta. MARJÉS

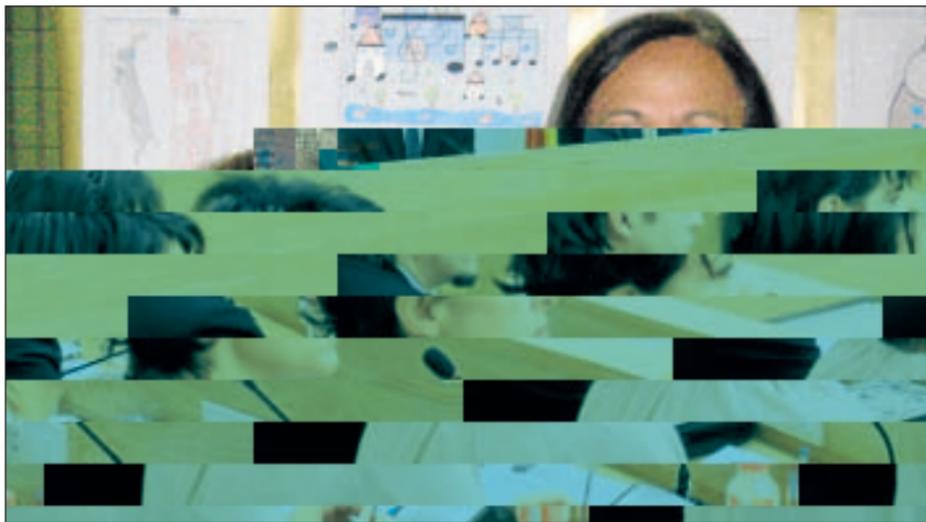
mínimo de 6 meses y no de un mes, como estaba establecido.

Por último, aprobaron con los votos en contra de IU el expediente por el que se eliminan las pagas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre. Como opinión generalizada se mostró un rechazo ante esta medida "pero se hace necesario el aprobarla porque sino estaríamos incumpliendo la ley", comentaron.

En cuanto a las mociones presentadas, la más debatida fue la propuesta por el que el Grupo municipal Socialista que pedía que 210.000 euros, que supuestamente serán concedidos por la Junta e incluidos en el Presupuesto municipal de 2013 fuesen destinados a

la creación de empleo. Desde el equipo de Gobierno se ha desestimado la misma argumentando que se está elucubrando sobre algo de lo que aún no tienen datos suficientes para llegar a ningún tipo de acuerdo "deducimos que la partida se refiere al Fondo general para entidades locales del cual desconocemos la cuantía aunque sabemos que será una subvención incondicionada, lo que significa que la ley no nos permitirá generar crédito para aumentar gasto", explicó la edil de Economía, Chabela de la Torre.

Por unanimidad aprobaron la moción conjunta relativa a la nominación de Malala Yusufzai para el premio Nobel de la Paz. ■



## Cabrerizos premia a los mejores dibujos de la localidad

El Ayuntamiento de Cabrerizos entregó los premios del II Concurso de dibujo. La temática era la música y mi pueblo, y contó con dos

categorías: de 3 a 7 años cuyo ganadora fue Carmen Merchán; y a partir de 8 años, donde ganó Clara Pérez. / MARJÉS

## El IES Leonardo Da Vinci condena la violencia de género

El IES Leonardo Da Vinci de Alba de Tormes conmemoró el Día Mundial contra la Violencia del Género con una jornada de sensibiliza-

ción. Entre las actividades contaron con la lectura de un manifiesto y la exposición *Rostros de mujer*. / MARJÉS